

Samborondón, 10 de mayo de 2018

Señora
Raquel Judith Guzmán Sotomayor
Ciudad.-

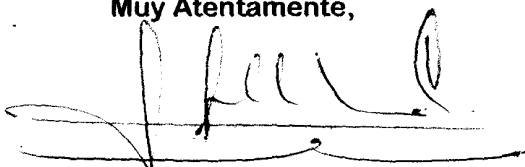
De mis consideraciones,

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted PRESIDENTE por el periodo de DOS AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, subrogando al Gerente General, en caso de falta, ausencia o impedido de actuar temporal o definitivo.

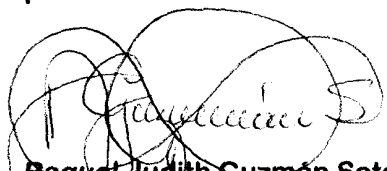
El Estatuto Social de la Compañía URBAESTRATEGICO S.A. consta en la Escritura Pública celebrada ante el Notario suplente (E) Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, abogada Ivette García Akel, el 25 de noviembre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 16 de diciembre de 2013.

Muy Atentamente,



José Luis Velasco Moreno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía URBAESTRATEGICO S.A., para el cual he sido nombrado. Samborondón, 10 de mayo de 2018.



Raquel Judith Guzmán Sotomayor
C.C.0761576043
Nacionalidad: Ecuatoriana.

 **LOS DATOS DE ESTA**
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



TRÁMITE NÚMERO: 1273

4295248KPMETOC

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	493
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAESTRATEGICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN SOTOMAYOR RAQUEL JUDITH
IDENTIFICACIÓN	0701576043
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DE ACTUAR TEMPORAL O DEFINITIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOREDO

ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTO CONTINUA ARCHIVO
RECEIVED DEPT. OF COMMERCE OF AVAQUIL

31 MAY 2013

RECEIVED

12/20

7/20

ESTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBOREDO

ESPACIO
EN BLANCO